



**ACTA DE LA SESIÓN, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO, DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

En la Villa de Teror, a veintitrés de Noviembre de dos mil veintitrés, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario Accidental, Don Sergio Ramírez Rodríguez, y de la Sra. Interventora Municipal, Doña María de las Mercedes Pérez Medina.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

**PRESIDENTE:**

- Don Sergio Nuez Ramos

**MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:**

Doña Mónica Nuez Ramos  
Don Manuel Jesús Farias Barrios  
Doña Angharad Quintana Ramos  
Don Josué Saúl Déniz Nuez  
Don José Agustín Arencibia García  
Doña María Sabina Estévez Sánchez  
Doña Laura Quintana Rodríguez  
Don Juan Moisés Rodríguez Santana  
Doña María Isabel Guerra Sánchez  
Don José Sebastián Nuez Dávila  
Don Manuel Jesús López Domínguez  
Don Samuel de Jesús Suárez Ávila

**MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-**

Don Henoc del Cristo Acosta Santana  
Doña Irene María Ortega Cárdenes  
Don José Juan Navarro Santana  
Doña María de las Mercedes Monzón Armas

**ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.-** Aprobación de la Cuenta General, correspondiente al Presupuesto General, del Ejercicio 2022. Acuerdo que proceda.

...../.....





**ÚNICO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO GENERAL, DEL EJERCICIO 2022. ACUERDO QUE PROCEDA.**

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Sra. Concejala, Delegada de Hacienda, Doña Mónica Nuez Ramos, de fecha 16 de Noviembre de 2023, cuyo contenido es el siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO**

DOÑA MÓNICA NUEZ RAMOS, en su calidad de Concejala Delegada de Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de Teror, en virtud de las competencias delegadas de conformidad con el Decreto núm. 2023-0794, de fecha 21 de junio de 2023.

**CONSIDERANDO** que la Cuenta General ha sido formada por la Intervención de esta Corporación, contiene las cuentas y documentación complementaria a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se ajusta a las normas específicas al respecto de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

**VISTA** la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio económico de 2022 y que se compone de:

- La del Ayuntamiento.
- La de la Sociedad Mercantil "Aguas de Teror S.A.", de capital íntegramente propiedad de la Corporación.

**VISTO** que la Cuenta General de 2022, ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2023.

**VISTO** que la Cuenta General del ejercicio económico 2022 ha sido expuesta al público, previo anuncio publicado, en la página 13783, del Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 128, de fecha 23 de octubre de 2023, sin que se hayan presentado contra la misma, alegación/reclamación alguna, según certificación expedida por el Secretario de este Ayuntamiento, Don Sergio Ramírez Rodríguez, de fecha 15 de noviembre de 2023.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 212 del TRLRHL y las Reglas 49, 50 y 51 de la Instrucción de Contabilidad Normal, relativas a su aprobación y rendición, así como las demás Reglas del Capítulo II del Título IV de la mencionada Instrucción (Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013).

Por medio de la presente, propongo al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2022.

**SEGUNDO.-** Remitir la citada Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2022, aprobada, junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y Audiencia de Cuentas de Canarias), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

En la Villa de Teror, a 16 de Noviembre de 2023.

La Concejala Delegada de Hacienda, (Por Resolución de la Alcaldía núm. 2023-0794, de fecha 21/06/2023), Mónica Nuez Ramos.”





A continuación, la Portavoz, de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, desea que conste en el Acta que sus compañeros, Don José Juan Navarro Santana y Doña María de las Mercedes Monzón Armas no han podido estar presentes en el Pleno por motivos laborales. Le gustaría saber el por qué no están presentes el resto de los Concejales del Grupo de Gobierno Municipal. Hay que justificar la ausencia.

Continúa Doña Isabel Guerra, señalando que, su Grupo, votará en contra, de la Propuesta de Acuerdo, porque no fue su Presupuesto. En el año 2022, el Grupo de Gobierno Local, dejó de gastarse tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil euros que engrosan las arcas de los bancos. Actualmente, este municipio tiene en los bancos veintidós millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos once euros. Este importe se reparte en la entidad Caixabank, la cantidad de siete millones ciento veintidós mil euros, en la entidad BBVA, la cantidad de seis millones cuatrocientos setenta mil, en La Caixa, la cantidad de tres millones quinientos mil euros, en la Sucursal Cajamar, la cantidad de cinco millones quinientos noventa y cinco mil euros. Es un dinero del contribuyente que ha dejado de gastarse, durante todos estos años, del Partido Popular y del Partido Socialista, en el Gobierno Municipal. No se le puede achacar, a Doña Isabel Guerra, en el periodo en el que estuvo de Alcaldesa. Esta acumulación de dinero sin gastar arreglaría la vida de muchas personas en este pueblo y sería un municipio puntero como lo es Gáldar o Valleseco.

El Presupuesto del año 2023 es peor porque ni tan siquiera se ha aprobado. Estamos en una prórroga. Esto hace pensar que la ejecución del presupuesto vaya a ser escasa, a no ser que el Grupo de Gobierno Municipal se haya gastado más dinero de lo que sabemos a cuenta de la campaña electoral. El Grupo de Gobierno Municipal no ha respondido, por escrito, a los gastos realizados un mes antes de la campaña electoral y para lo cual no había un presupuesto establecido. La empresa municipal Aguas de Teror, S.A. tarda en pagar a los proveedores cerca de cuarenta y ocho días. Le gustaría preguntar a algún proveedor, tal y como dice una liquidación del presupuesto como éste, si es cierto que tardamos catorce días en abonar las facturas. Se puede hacer un maquillaje presupuestario pero la realidad es distinta. El Grupo de Gobierno Municipal vive en la autocomplacencia y dice que todo va bien. Al contrario, es significativo que haya veintidós millones en los bancos y el Grupo de Gobierno Municipal diga que no hay dinero para gastar.

La Sra. Concejala, Delegada de Hacienda, Doña Mónica Nuez Ramos, indica que Doña Isabel Guerra no puede fundamentar su voto en decir que no sus Presupuestos. No se está aprobando los Presupuestos sino la Cuenta General del Ejercicio 2022, para remitirla a los órganos competentes y pueda ser fiscalizada. Hasta el año 2020 existían unas reglas fiscales y un techo del gasto en la que no se permitía gastar más. A partir de ese año, se permitió gastar más. Es cierto que no fue culpa de Doña Isabel Guerra cuando fue Alcaldesa, pero tampoco del Grupo de Gobierno Municipal cuando tenían unas limitaciones presupuestarias. En los años 2021 y 2022, se realizó una modificación de Créditos muy importante para inversiones que se vio truncada por una demanda del Colegio de Ingenieros. Existían diez proyectos para elaborar y ejecutar y que, actualmente, están trabajando en ellos. Esta demanda hizo que se demorara la planificación del Grupo de Gobierno por aquel entonces.





Continúa Doña Mónica Nuez, indicando que, si observamos la Liquidación del Presupuesto aprobada en un Pleno anterior sale negativa, es decir, hay más gastos que ingresos. Si existieran esas reglas fiscales, la Intervención Municipal tendría que hacer un plan de recuperación o estabilización. Por lo tanto, la labor del Grupo de Gobierno Municipal no ha sido tan nefasta como Doña Isabel Guerra señala. En cuanto que el periodo medio de pago es de catorce días, señala Doña Mónica, que es un informe que hace un funcionario habilitado nacional y no un político y es una media que se obtiene. Que haya un proveedor que tarde tres meses en cobrar no significa que sea la media de pago del Ayuntamiento de Teror.

Toma la palabra Doña Isabel Guerra, quien señala que no solo ha dicho que iban a votar en contra por la Liquidación del Presupuesto porque no es su presupuesto, sino que ha comentado más cosas. Todos los años, el Grupo de Gobierno Municipal, trae entre diez y doce millones de euros de remanente de tesorería para gastar en nuevos proyectos, vendiendo humo a la ciudadanía y poniendo obras que luego no se hacen. No es únicamente lo del año pasado porque el Colegio de Arquitectos impugnó los proyectos que el Grupo de Gobierno Municipal pretendían hacer. A parte de eso, llevan retrasando obras del remanente año tras año. Traen los remanentes en el mes de Septiembre con las obras para terminarlas antes de final de año, matemáticamente es imposible. Por lo tanto, es un maquillaje que se acomete con los remanentes. El arreglo de la obra de la Avenida del Cabildo lleva tres años en remanente. Sacar las bases de un concurso, antes de final de año, a tres meses después de liquidar un presupuesto en el mes de Septiembre, es prácticamente imposible. Este año lo vuelven a hacer y no da tiempo material para terminarlas. El Grupo de Gobierno Municipal ha dejado de gastar tres millones ochocientos mil euros, es decir, el ochenta por ciento del presupuesto es lo que se ha ejecutado. Que se hayan gastado más, es fruto de los remanentes que año tras año no se han gastado. La memoria dice que este municipio tiene veintidós millones de euros en los bancos.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, manifiesta que los diez proyectos se retrasaron por la denuncia del Colegio de Ingenieros. Actualmente se están trabajando en ellos y que el año 2024 va a ser un buen año. Aclara que muchas veces las facturas de los proveedores vienen erróneas, acumula más trabajo y hay que volver a formalizarlas. Comenta Doña Isabel muy alegremente que el Grupo de Gobierno Municipal utiliza dinero del presupuesto para la campaña electoral. Le ruega que mida sus palabras y se le contestará por escrito a su solicitud. No se ha ocultado ni utilizado dinero para campañas políticas. No sabe si algunas personas con subvenciones las han utilizado, él, Don Sergio Nuez, no las ha utilizado.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor, de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve y los votos en contra, de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total cuatro.





Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las ocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Accidental, certifico.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,  
D. Sergio Nuez Ramos

El Secretario Accidental,  
D. Sergio Ramírez Rodríguez

